



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veinticinco minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Carmen Guadalupe González Martín y Victor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Dafne Celina López Osorio, Secretaria de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y al haber el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Eduardo Sobrino Sierra.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 09 de noviembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de establecimiento como delito grave los delitos relacionados con el uso de programas sociales con fines electorales, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres;

b) Distribución de la iniciativa por la que se reforma la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, en materia de protección inmediata en caso de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

c) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de reorganización administrativa, suscrita por la Licda. María Carolina Silvestre Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán;

d) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

e) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de uso indebido de software de inteligencia artificial y agravantes en relación a su uso en delitos como violación a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la intimidación sexual y falsedad de declaraciones ante autoridad, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco;

f) Continuación del análisis de la iniciativa de Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, signada por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y

g) Presentación, análisis, discusión y, en su caso; aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos al Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de seguridad patrimonial de la mujer, suscrita por las diputadas Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y Fabiola Loeza Novelo.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 09 de noviembre de 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en lo que respecta a los incisos del a) al d), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

distribuya las iniciativas enlistadas en los mismos. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General que elabore fichas técnicas de las iniciativas enlistadas en los incisos mencionados, a fin de que sean presentados en una sesión posterior

Con respecto al inciso c), relativo la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de reorganización administrativa, el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de esta iniciativa, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En relación con el inciso d), relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de esta iniciativa, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Prosiguiendo con los incisos e) y f) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya fichas técnicas y cuadros comparativos de las iniciativas mencionadas en los mismos. Al respecto, comentó que en el caso del inciso f), la Diputada Gabriela González Ojeda realizó algunas observaciones por escrito, las cuales fueron distribuidas a los integrantes de esta Comisión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Posteriormente, el Diputado Presidente hizo una serie de precisiones con respecto al inciso e), relativo a la iniciativa para reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de uso indebido de software de inteligencia artificial y agravantes en relación con su uso en delitos como violación a la intimidad sexual y falsedad de declaraciones ante autoridad, señalando que es una realidad de que existe un peligro utilizando las nuevas tecnologías de que terceros hagan uso de los datos personales o identidad sin el consentimiento del afectado, por lo que dicha iniciativa tiene el propósito de combatir estos ilícitos.

Más adelante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen tanto de la iniciativa de proyecto que reforma el Código Penal, así como de la iniciativa de Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado de Yucatán, con fin de que sea presentado para su estudio, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso g), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos al Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de seguridad patrimonial de la mujer, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo y solicitó a la Diputada Secretaria Dafne Celina López Osorio que lectura al mismo.

Concluida la lectura, luego de que las y los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todas las y los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En asuntos generales, ningún diputado o diputada hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

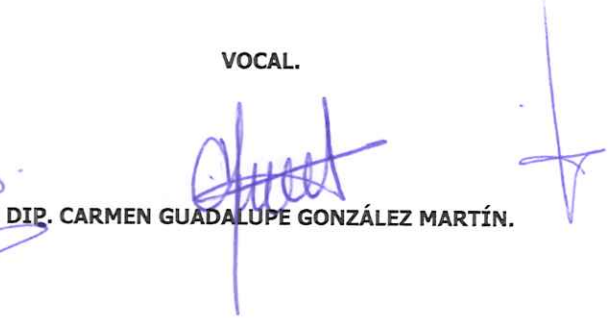


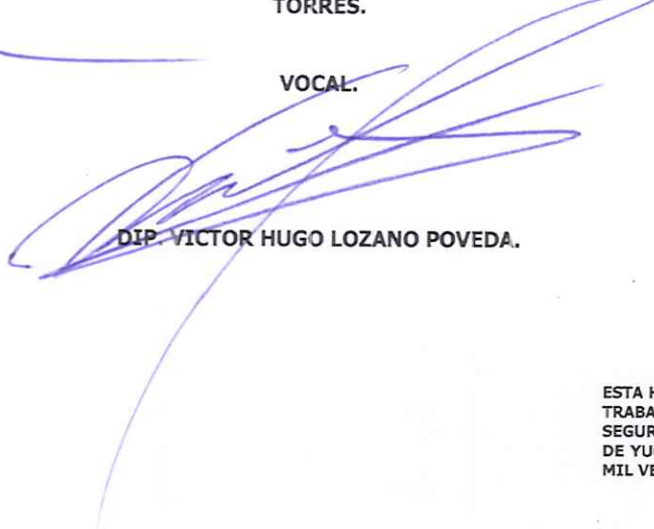
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

VOCAL.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.

VOCAL.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. VICTOR HUGO LOZANO POVEDA.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.